

Sesión Ordinaria del día 6 Julio 1928 - Permanente -

Presidente

D. Carlos Lledó Perer

Vicidentes

D. Augusto Mas Guada

Pedro Espinosa Andueña

D. Antonio Espinosa Carreras

*Verq
mit*

En la Villa de Covilleute a seis de Julio de mil novecientos veintiocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Compu- nentes de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don Carlos Lledó Perer declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar la referida acta.

Se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto a este Municipio se relacionan.

Ari mismo se dió cuenta de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar la expresada distribución de fondos para el actual mes.

Se dió lectura de la recaudación obtenida por los distintos arbitrios a contar del día primero del actual a la fecha inclusive importando dos mil ciento setenta y sesenta y cinco céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

En la solicitud producida por Don Berna Cerdá domiciliado en las Cuevas de Florent para se le autorice levantar una pared de medio metro en el terrado de dicha cueva, los Señores de la Permanente acordaron

ron por unanimidad de conformidad a lo
edictado.

Por el Señor Presidente se manifestó haberse
colgado la subvención concedida con destino al
Dispensario Antitraumático de esta localidad.
Los señores de la Permanente se dieron por entera
dos.

Se acordó autorizar al Señor Alcalde - Presi-
dente Don Carlos Gledó Ponce para que colme de
la Exma. Diputación Provincial la cantidad
de dos mil pesetas concedidas como subvención
por una sola vez y con destino a la adquisición
del menaje para las Emendas recientemente cons-
truidas en esta localidad.

Aun mismo se acordó por unanimidad
se pague a la ama de cría Anunciación Sime-
nec Rodríguez la cantidad de 22'50 ptas por
sus honorarios de crías en el 2.º trimestre del
actual año a la expunta elatividad Merino
Pérez y con cargo a la Exma. Diputación Pro-
vincial.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Señor Presidente levantó la se-
sion en cuya celebracion se ha invertido
una hora entendiendose esta acta de todo lo
que yo el Secretario certifico.

C. Gledó P.

Alfonsina Andueza

Augusta Diaz

José Aragón

— Sesión Ordinaria Permanente Día 12 Julio de 1928 —

Presidente

D. Carlos Gledó Peres

Vocales

Augusto Mas Anzada

Pedro Espinosa Andraín

Act. Espinosa Carreras

Virjes

En la Villa de Covillente a trece de Julio de mil novecientos veinte y ocho. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Gledó Peres declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas del Señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar el acta de referencia.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Ahi mismo se dio cuenta de la recaudación de los distintos arbitrios obtenida del día siete a la fecha inclusive importando 2.505 pesetas 10 centimos que en unison de 2.120 pesetas 65 centimos, hacen un total de 4.625 pesetas 75 centimos en el mes en curso. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dio cuenta de que la depositaria de Fondos de esta Excm. Diputación Provincial habia recibido del Estado la cantidad de 2070 pesetas 64 centimos a cuenta del 20 por 100 sobre la Contribución Industrial que le corresponde satisfacer en el actual año a este Municipio y se habia aplicado a cubrir el cupo que por Aportación forzosa ordinaria municipal corresponde satisfacer a este Ayuntamiento a la expresada

Dijutación. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que la expresada aplicación se formalice en los Libros de Contabilidad municipal.

Se dió cuenta de la contestación del Sr. Cesa Presidente de la Junta de obras para la construcción de la torre de la Iglesia de esta población y los Señores de la Permanente enterados del contenido acordaron por unanimidad pase a conocimiento del Pleno de este Excmo Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido cuarenta minutos enteros siendo esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Lledo P.

Alcalde

Augusto Mac

José Bergin

— Sesión Ordinaria del día 20 de Julio de 1928. Perm. —

Presidente

D. Carlos Lledo Puer
Tenientes

Augusto Mac Guando

Pedro Espinosa Andue

Antonio Espinosa Carrera

Bergin

En la Villa de Crevillente a veinte de Julio de mil novecientos veinte y ocho. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Lledo Puer declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura del acta anterior y una

ver que fue verificada a preguntas de dichos señores Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar la expresada acta.

Se dio lectura al contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Ai mismo se dio cuenta de la recaudación obtenida por los distintos arbitrios del día 14 al veinte inclusive importando 2401 ptas 65 centimos que con 4625 ptas 25 centimos recaudadas han un total en el mes en curso de 8027 ptas 40 centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dio cuenta del contenido de una certificación librada por la Intervención de Fondos Municipales de este Excmo Ayuntamiento de las cantidades invertidas en las obras del nuevo Matadero, Edificio Escuelas y Caminos Estación desde el mes de Febrero último a la fecha y que asciende a veintidoch mil setecientos sesenta y tres pesetas quince centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados y acordaron por unanimidad que la expresada certificación se remita al Banco de Crédito Local de España y a su vez y en atención al incremento de las obras se solicite la remesa de veintemil pesetas para hacer frente a los pagos de las obras en construcción con cuya remesa queda un saldo a favor de este Municipio de doce mil doscientas treinta y cinco pesetas sesenta y cuatro centimos.

Se presentaron la cuentas de los caudales que rinde el depositario del segundo trimestre del actual año debidamente justificadas, acompañadas de relaciones por capitulos de cargo y data y los mandamientos de ingresos y pagos respectivos. Los señores de la Permanente acordaron

daron que quedasen sobre la Mesa para instrucción.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad adquirir una obra que con el título La Asamblea Nacional a editado "Publicaciones Patrióticas" y en coste quince pesos y los gastos del envío sean pagados con cargo al capítulo 10.º art. 6.º del Presupuesto Ordinario de Gastos del actual año.

Se acordó asimismo ratificar el acuerdo para que sean inscritos en el Padron de Pobres de este Municipio los señores siguientes:

Distrito 1.º José Alfonso Pons y familia, Varona 2.ª
" 2.º Antonio Voj Carrero y familia, Madra
" " Fran.º Mas Matiner " , San Ignasio
" 4.º Manuel Martiner Duesda " , 6.ª San Joaquin

Y el denegar la inscripción en el referido Padron de Pobres de los señores siguientes:

Distrito 2.º Remedios Villalva Lopez
" 2.º Teresa Gonzalez Mary Teresa Jerna Mas
" 4.º Bienvenida Bernad Salizueiro

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión en cuya celebracion se ha invertido una hora treinta minutos extendiendose esta acta en todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Medo P.

[Signature]

[Signature]

Augusto Ma.

José Benigno

Sesión Ordinaria del día 27 Julio 1928 - Permanente -
 Presidente

Sr. Carlos Uledo Pizar En la Villa de Crevillente a veinte y siete
 de Julio de mil novecientos veintiocho. En el salón
 de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores
 componentes de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el con fin de celebrar
 la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don Carlos Uledo Pizar declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas de dicho Señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad el cumplimiento del contenido de dicho periódico oficial.

Asimismo se dio cuenta de la recaudación de los distintos arbitrios obtenida durante los días días del 21 a la fecha inclusive importando 1848 puestas 25 centimos que en unión de 8072 puestas 40 centimos recaudadas en el actual mes hacen un total de 9.925 pter 65 cent. Los señores de la Permanente acordaron por unánimes.

A los efectos del art.º 254 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y a propuesta del Señor Presidente fue nombrado por unanimidad de los señores de la Permanente Comisionado de este Ayuntamiento para la entrega en caja de los reclutas al actual cumplimiento el oficial de quintas don Francisco Baera Ruiz Cervera, cuyos gastos se usen abonados con cargo al capítulo I art.º XI del Presupuesto Municipal de Gastos.

A propuesta del señor Teniente de Alcalde Don Augusto Mas Durada los señores de la Permanente acordaron consignar en acta un voto de confianza al señor Presidente para que éste procure que el suministro del agua a domicilio y al público se lleve a cabo sin las interrupciones observadas en estos últimos días que tantos perjuicios causa al vecindario.

A propuesta del señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad encargar la construcción de algunos muebles a Don Manuel Hurtado Ferris con destino a la Clínica del Hospital.

Se acordó por unanimidad conceder los beneficios de la pobreza domiciliaria a las familias siguientes:

Distrito 1.º Manuel Arroyos Zambrana - Vayna
Idem 2.º Francisco Ruiz Sierra - Horcas

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos entendiéndose esta acta de todo lo que yo el secretario certifico.

C. Alcedo S.

Augusto Mas

[Firma]

[Firma]
Teniente

- Sesión Ordinaria del Día 3 Agosto 1928 Permanente
- Presidente -
D. Carlos Gledó Pérez
- Tenientes -
D. Augusto Mas Durada
D. Pedro Espinosa Andueza
[Firma]
[Firma]

En la Villa de Crevillente a tres de Agosto de mil novecientos veinte y ocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal

Permanente de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la Presidencia el Señor Alcalde de Don Carlos Gledó Pever declarando abierta la sesión y ordenando al secretario autorizar la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió lectura al contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad el cumplimiento de las expresadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

Ahi mismo se dió lectura de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso formada por la Intervención de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 80 del Reglamento de Hacienda Municipal y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha distribución.

Se dió cuenta de la recaudación obtenida de los arbitrios municipales del día veintiocho al treinta y uno inclusivos del proximo pasado mes de Julio importando la cantidad de 1914 pesetas 90 centimos que en union de 992.5 pesetas 65 centimos recaudadas en dicho mes, hacen un total de recaudación en el expresado mes de Julio de 11840 pesetas 55 centimos; habiendose recaudado por el expresado concepto del día primero

a la fecha del mes en curso 1110 pesetas 15 cen-
tinos. Los Señores de la Permanente se dieron
por enterados.

El Señor Alcalde Presidente manifestó
que el Guardia Municipal Emilio Garcia Serró
había hecho renuncia verbal del cargo que
interinamente ejercía y había nombra-
do para sustituirle al vecino de esta loca-
lidad Joaquin Gonzalez Garcia, persona
de buena conducta y que ya había ejercido
en otra ocasión dicho cargo. Los Señores
de la Permanente se dieron por enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Señor Presidente levantó la
sesion en cuya celebracion se ha invertido
una hora entendiendose esta acta de
todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Medo P.

Quanto ha

~~Plasencia~~

José Peres

Sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1928. Permanente

Presidente

En la Villa de Brevilente a diez de Agosto de mil

Don Carlos Medo Peres

novecientos veintiocho. En el Salon de sesiones de

Señores

esta Casa Consistorial, reunidos los Señores Con-

Don Augusto Mas Anada

ponentes de la Comision Municipal Permanente al

Don Pedro Espinosa Andue

margin relacionados de este Excmo. Ayuntamiento

Peres

con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

y siendo la hora designada ocupó la Presidencia el

Señor Alcalde Don Carlos Medo Peres, declarando abier-

ta la sesion y ordenando al infrascripto Secretario

la lectura del acta anterior y una vez que fue veri-

ficada los Señores de la Permanente acordaron

por unanimidad aprobar el acta de referencia.
 Se dio cuenta del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionar.

Se dio lectura de la recaudacion de Arbitrios obtenida del día cuatro a la fecha inclusive importando tres mil ochocientos noventa y siete pesetas que con mil ciento diez pesetas, quince centimos recaudadas, hacen una recaudacion en junto de cinco mil siete pesetas quince centimos en el mes en curso. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dio lectura al contenido de la carta producida por el médico oculista Don Joaquín Caudela Madrid por la que se solicita se adquiera el material quirúrgico que relaciona el presupuesto que acompaña por estimar indispensable para la curacion perfecta de los pobres enfermos que asisten al Dispensario Antitracomatoso Municipal.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad conferir un voto de confianza al Señor Alcalde Presidente para la adquisicion del mencionado instrumental quirúrgico y que su importe se pague con cargo a la subvencion recibida por el Estado para el expresado Dispensario.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad solicitar de la Excm. Diputacion Provincial una prórroga hasta fin Septiembre como plazo de recaudacion voluntaria de las cédulas personales a favor de los vecinos domiciliados en esta poblacion.

Se dio cuenta de una aplicacion hecha por el Estado del recargo municipal sobre Industrial perteneciente a este Ayuntamiento por pesetas

mil novecientos setenta y cuatro, treinta y siete centimos, correspondientes al actual año a favor de la Exma. Diputación Provincial y cuya suma se aplica a cubrir el cupo que por aportación forzosa ordinaria municipal corresponde en parte satisfacer a esta Corporación Municipal en el año en curso.

Dos Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que la expresada aplicación se formalice en los libros de contabilidad de este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Medo P.

Augusto Mas

Apuntes

José Benigno
Secretario

Sesión del día 17 de Agosto de 1928. Permanente.

Presidente

D. Carlos Medo Pixer

Tenientes

« Augusto Mas Masenda

« Pedro Espinosa Andue

En la Villa de Crevillente a diez y siete de Agosto de mil novecientos veinte y ocho. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal, Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Medo Pixer declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los Señores de la

Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dio cuenta del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Ai mismo se dio cuenta de la recaudación obtenida de los distintos arbitrios del día once a la fecha inclusive importando 2771 pesetas 10 centimos que con 5007 pesetas 15 centimos recaudadas, hacen un total en el mes en curso de 7778 pesetas 25 centimos. Los señores de la Permanente se dieron por entendidos.

En la solicitud producida por don José Oliver Cernar para se le autorice reconstruir una pared que dá a la calle de la creusa que posee en la de Anton Mas, se acordó a lo solicitado.

A propuesta del señor Presidente se acordó facilitarle el piso principal del Parque de los Exploradores a la Sociedad Maquinas Singer y por un cursoillo que gratuitamente se propone dicha Sociedad facilitar en beneficio de las señoritas de la localidad para el perfeccionamiento del bordado.

Se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por don Vicente Carreras Gledó para se le autorice en la planta baja del edificio que posee en la Calle del Médico Gledó número treinta y seis de esta población instalar un electro-motor de un caballo como generador de máquinas para el corido de melas de goma y los señores de la Permanente con vista

del expresado expediente, de la reclamación formulada por don Maria Juan Gledó y de los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana y la Especial nombrada por esta Comisión en la sesión del día veintidos de Junio último acordaron por unanimidad de conformidad con lo informado por las mencionadas Comisiones acceder a lo solicitado por don Vicente Carreras Gledó con la limitación de sólo poder funcionar el mencionado electromotor durante las horas del día, entendiéndose como tales las de la salida a la puesta del sol y que este acuerdo se notifique a las partes en forma reglamentaria porviendolo en conocimiento del señor Delegado Subalterno de esta Provincia don Rafael Flores acompañado de un apuntamiento de las diligencias que aparecen en el expediente.

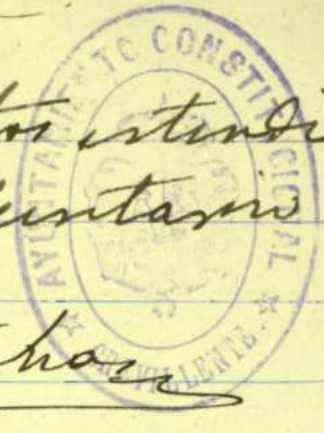
A propuesta del señor Quiñone de Alvalde don Augusto Mas Guasata se acordó por unanimidad que por el encargado de la expedición de las cédulas personales se ingrese lo recaudado en el año mil novecientos veinte y siete en la Exma Diputación Provincial y por lo que se refiere a lo que se va recaudando en el actual año se vaya también a cuenta ingresando unanimesmente en la depositaria de fondos municipales para esta a su vez lo ingrese en la Exma Diputación Provincial cuando excedan los ingresos a mil pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha inver-

tido una hora treinta minutos entendiéndose
esta acta de todo lo que yo el Secretarío cer-
tifico.

C. Medo P.

Augusto ha



Populiciana

José Berjón

Sesión del día 24 Agosto 1928. Ordinaria Permanente -
Presidencia

Sr. Carlos Medo Pizar
 Berjón

Sr. Augusto Mar Guada

Sr. Pedro Espinosa Andru

Sr. José Candela Medo

Berjón

En la Villa de Crevillente a veinticuatro
de Agosto de mil novecientos veintiocho. En
el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reu-
nidos los Señores componentes de la Comisión
Municipal Permanente de este Municipio con
el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y
siendo la hora designada ocupó la presidencia
el Señor Alcalde don Carlos Medo Pizar, declara-
do abierta la sesión y ordenando al infrascripto
Secretario la lectura del acta anterior y una
vez que fue verificada a preguntas de dicho Sr.
Presidente los Señores de la Permanente acorda-
ron por unanimidad aprobar la expresada acta.

Se dio cuenta de las disposiciones
insertas en los Boletines Oficiales de esta pro-
vincia y los Señores de la Permanente acor-
daron por unanimidad fuesen cumplimenta-
dos en cuanto con este municipio se relacionan.

Asimismo se dio cuenta de lo re-
caudado por los distintos arbitrios e im-
puestos en los días 18 al 24 inclusivos importan-
do 2015 ptas 25 cent. que con 7728 ptas 25 centimos
recaudadas en el actual mes, hacen un total
de 11.093 ptas 60 cent. Los Señores de la Perma-
nente se dieron por enterados.

Se acordó por unanimidad autorizar a don Francisco Magro Candela y don Vicente Eomer Martí para la construcción de un acueducto cubierto que parta de la casa número doce de policía de la calle de Alfonso XIII y termine en el acueducto de la antigua de la pertenencia de la Sociedad de Aguas "Fuente Antigua" situado en la Plaza de Alfonso XII y previa la autorización que deberá conceder si lo estima conveniente la expresada Sociedad de Aguas por lo que al desahije se refiere. El acueducto referido ha de ser construido con materiales sólidos e impermeables y única y exclusivamente destinado para verter las aguas mías con prohibición de arrojar sustancias fecales.

También se autorizó a don Vicente Mas eñades la construcción de un acueducto cubierto que partiendo de la casa número uno de policía de la Calle de Ramón y Cajal termine en el acueducto de la pertenencia de la expresada Sociedad de Aguas "Fuente Antigua" situado en la Calle de La Purísima, previa la autorización para el desahije que deberá conceder la indicada Sociedad de Aguas y con las mismas condiciones con respecto a la construcción y verter las aguas que quedan indicadas en la anterior concesión.

Los Señores de la Permanente que dieron enterados de que por la Comisión Provincial de la Exma Diputación Provincial había sido prorrogado hasta el día treinta del próximo mes de Septiembre el periodo voluntario de la recaudación de las cédulas personales de esta localidad.

Se dio cuenta de la solicitud presentada por don Carmelo Mendon Lemos para adquirir la propiedad de la mitad de la parcela señalada con el número 86 del Cementerio de la

pertenencia de este Municipio y los señores de la
 Permanente acordaron por unanimidad acceder
 a lo solicitado y por el pago de los derechos co-
 rrespondientes se expida el oportuno título de propie-
 dad de la referida parcela.

A propuesta del Señor Deminute de Alcalde
 don Augusto Mas Guada los señores de la Perma-
 nente acordaron por unanimidad proponer
 al Pleno en la primera sesión que celebre se re-
 baje el retento y cinco por ciento del valor tari-
 fado a las obras de nueva construcción, con el
 fin de incitar a los vecinos a la construcción
 y con esto proporcionar trabajos al ramo de
 la construcción cuya crisis se agudiza cada
 día mas y mas en esta localidad.

Se nombro por unanimidad Coni-
 sionado de esta Corporación al Secretario au-
 torizante don José Berquin Botella, para que
 en el día treinta del actual y hora de las
 once comparezca ante el Ilmo Señor Delegado
 de Hacienda y asista provisto de los Libros
 correspondientes a la Junta que presidida
 por la referida Autoridad, ha de celebrarse por
 el señalamiento del cupo mínimo de vinos
 en esta población.

I no habiendo mas asuntos de
 que tratar el Señor Presidente levanto la
 sesión en cuya celebración se ha invertido una
 hora veinte minutos extendiéndose esta acta
 de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Medo P.

Thomás

Agustina

Augusto Mas

José Berquin
Secretario

~ Sesión del día 21 Agosto 1928. Permanente ~
Presidente

D. Carlos Ulidi Pizar
~ Secretar ~

" José Candela Ulidi

" Augusto Penas Alfonso

" Pedro Espinosa Andújar
~~pequeño~~

En la Villa de Crivillente a treinta y uno de Agosto de mil novecientos veinte y ocho. En el salón de sesiones de esta casa consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don Carlos Ulidi Pizar, declarando abierta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que por el Secretarío autorizante se dió lectura del expresado acta, los Señores de la permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió lectura del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron también por unanimidad fuesen cumplimentado dicho contenido en cuanto con este municipio se relacione.

Así mismo se dió cuenta de la recaudación de arbitrios del día 25 a la fecha inclusive importando la cantidad de 2214 pesetas 40 centimos que con 11092 ptas 60 centimos recaudadas anteriormente, hacen una recaudación total en el mes actual de 14. 208 pesetas. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

En la solicitud producida por don Jesus Menargues Vicens para se le autorice abrir un hueco para colocar una puerta y levantar la pared existente en el patio de la vivienda de su propiedad situada en la Vereda del Hospital número cuatro, los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad

oceder a la apertura del hueco y denegar el levantar las paredes.

Se dió cuenta de la solicitud producida por don Antonio Mas Espinosa para que se le autorice en la planta baja de la calle de la Villa número treinta y ocho instalar un telar mecánico y se legalice la instalación de cuatro telares a mano y dos electromotors, uno de dos y el otro de tres H.P. Los señores de la Permanente acordaron se instruya el oportuno expediente y en su día con el informe de la Comisión de Policía Urbana vuelva a esta Comisión Municipal para acordar lo procedente.

Ahi mismo se dió cuenta de una comunicación del Ilmo Señor Director General de Primera Enseñanza dando traslado de la Real Orden de diez y seis de Julio último por la que se conceden veinte mesas a las cuatro Escuelas Nacionales de Niños de esta población del material pedagógico adquirido por el Ministerio de Instrucción Pública y el talon del ferrocarril del envío del referido material. Los señores de la Permanente se dieron por enterados y acordaron se signifique la gratitud a la superioridad de esta Corporación por la expresada concesión.

Se dió cuenta de la solicitud producida por varios vecinos de la calle de las Higueras de esta población por la que se denuncian focos insalubres para los referidos vecinos que puntualizan en una acequia descubierta de la pertenencia de la Sociedad de Aguas Fuente Antigua y en un aljibe que tambien existe descubiertos en dicho punto. Los señores de la Permanente acordaron que dicha solicitud pase

si informe de la Junta Local de Sanidad.

Se le concedió una licencia de dos meses al Señor Benito de Alcalde Don Antonio Espinosa Carreres.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad proponer al Pleno de este Excmo Ayuntamiento la aprobación de las transferencias de crédito siguientes:

1.^a A punto de agotarse la consignación del capítulo 10 art. 1.^o del Presupuesto Municipal de Gastos para material escolar el transferir la cantidad de 2000 pesetas a este capítulo y artículo de las consignadas en el capítulo 7.^o art. 3.^o de dicho Presupuesto para el gasto de traslado de restos del antiguo al nuevo Cementerio.

2.^a Agotada la consignación del capítulo 11 art. 1.^o del Presupuesto Municipal de Gastos para reparación y construcción de edificios el transferir la cantidad de 2500 pesetas del propio capítulo 11 art. 2.^o de las asignadas a los haberes de peones camineros y

3.^a Igualmente a punto de agotarse la consignación del capítulo 18 del Presupuesto Municipal de Gastos para imprevistos el transferir la cantidad de 2000 pesetas de las consignadas en el capítulo 11 art. 3.^o del indicado Presupuesto para adquisición y cesión de terrenos para casas baratas.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que una Comisión de esta Corporación compuesta del Señor Alcalde-Prudiente, Don Augusto Mor Encada, Don Antonio Espinosa Carreres y el Secretario autorran te concurren en el día trece del próximo mes

de Septiembre a la manifestación que ha de celebrarse en Madrid como entusiasta y sincero homenaje al Salvador de España y al Gobierno que preside y se adhiera al expresado homenaje en nombre de esta Corporación Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cuarenta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Medo P. Augusto dia.

Alcalde

Secretario

José Sanguin
Sanguin

- Sesión Ordinaria del día 7 Septiembre 1928. Permanente -
- Presidente -

D. Carlos Medo Pixer

- Venientes -

" José Candela Medo y otros.

" Augusto Mar Luenda

" Pedro Espinosa Andueza

Vergara

En la Villa de Crevillente a siete de Septiembre de mil novecientos veinte y ocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Concejales de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Carlos Medo Pixer declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizante la lectura del acta anterior y una vez verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad

su cumplimiento en cuanto con este Municipio se relaciona.

Así mismo se dio cuenta de la distribución mensual de fondos para satisfacer las obligaciones del mes en curso formalizada por capitulos por la Intervención de fondos municipales y los señores de la Permanente acordaron igualmente por unanimidad aprobarla.

Se dio cuenta de la recaudación de los distintos arbitrios obtenida del día primero del actual mes a la fecha inclusive importando 4024'65 pesetas. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se autorizó a Doña Mercedes Serrano Olaverri, en la casa situada en la calle de la Reina número cuatro sustituir por un caño tres cañales y a Doña Julia Glover la construcción de un desagüe que partiendo de la casa número tres de la calle del Pinar viente en la acequia que pasa por la referida calle y previa la autorización de la Junta de Aguas "Fuente Antigua", debiendo construirse el acueducto con materiales sólidos e impermeables y exclusivamente para verter las aguas con prohibición absoluta de arrojar sustancias fecales.

Se dio cuenta del informe evacuado por el Pleno de la Junta Local de Sanidad en la solicitud producida por los vecinos de la calle de las Higueras y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad en un todo al referido informe y que se oficie a la Sociedad de Aguas denominada Fuente Antigua para que en el improrrogable término de ocho días hábiles a contar del día

siguiente al ser notificada se proceda a las obras de saneamiento propuestas en el referido informe, las que deberán quedar ultimadas en el plazo de treinta días y de no empesar en el término indicado las obras o quedar suspendidas, se lleven a cabo a costa de la referida Sociedad por la Alcaldía y se hagan efectivas en caso de resistencia por la vía de apremios.

A propuesta del señor Presidente y en atención a la dejación hecha por el Agente Ejecutivo de este Municipio don Rafael Gomez Villanueva en el cargo de las cuentas que aparecen en descubierto los contribuyentes morosos por distintos arbitrios, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad destituir del referido cargo al indicado Gomez Villanueva y se le ocupa la documentación que radica en su poder, bajo apercibimiento de no entregar la documentación de proceder contra el mismo a lo que hubiere lugar en orden a derecho.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora treinta minutos extendiéndose este acta de todo lo que, yo, el Secretario certifico.

C. Medo P.

Augusto Paz

Francisco

José Durán

- Sesión Supletoria del día 15 a ordinaria 14 Sept. 1928 Permanente.

- Presidente -

D. Carlos Urdi Piquer

- Tenientes -

" José Candela Urdi

" Augusto Mas Luenda

Suplente

" Joaquín Candela Urdi

Piquer
Urdi

En la Villa de Crevillente a quince de Septiembre de mil novecientos veinte y ocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del día de ayer y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Carlos Urdi Piquer, declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas de dicho señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar el acta de referencia.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados el contenido de dichos Boletines en cuanto con este municipio se relacionan.

Ahi mismo se dio cuenta de la recaudación obtenida de los distintos arbitrios del día ocho al catorce inclusive importando dos mil seiscientos noventa y siete pesetas veinte centimos que con 4.074 pesetas 65 centimos recaudadas en el mes en curso hacen una suma de 5.771 pesetas 85 centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

El señor Presidente manifestó que por el Sr. Dn. Sr. Presidente de la Junta Diputación Provincial conocia la indicación que el Presidente de la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de esta localidad habia hecho al Sr. Dn. Sr. Gobernador Civil de esta provincia

en el sentido de tener proyectada dicha Caja el
 construir un Local Escuela nocturna para la ins-
 trucción y educación de los pobres obreros de esta ju-
 risdicción siempre que este Municipio a título gra-
 tuito facilite el terreno de los de su pertenencia
 que se haga preciso para la construcción del edi-
 ficio de referencia y como el indicado proyecto
 le estimaba el Dicente de alta conveniencia
 por afectar a la educación e instrucción de
 la juventud para hacer sentir el ideal de una
 verdadera rectitud y pureza de costumbres,
 entendida se deben facilitar los mencionados ter-
 renos en la forma ya indicada. Los señores de
 la Permanente significaron el sumo placer
 de proponer la cesión de los terrenos de referen-
 cia al Pleno para lo cual se ofició al Sr.
 Presidente de la Caja de Ahorros y Socorros y
 Monte de Piedad para que indique el punto
 en que ha de ser emplazado el edificio y su área
 superficial, para su delimitación y
 cesión en un día.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión
 en cuya celebración se ha invertido una
 hora cinco minutos extendiéndose esta acta
 de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Medo P.

Joaquín Candela

Standa

José Benigno

Sesión Ordinaria dia 21 Septiembre de 1928. Permanente -
 Presidencia

D. Carlos Lledo Pizar
 Benientes

" Sr. Candela Lledo
 " Joaquín Candela Lledo
 Benientes

En la Villa de Crevillente a veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintiocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Carlos Lledo Pizar declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicho acta.

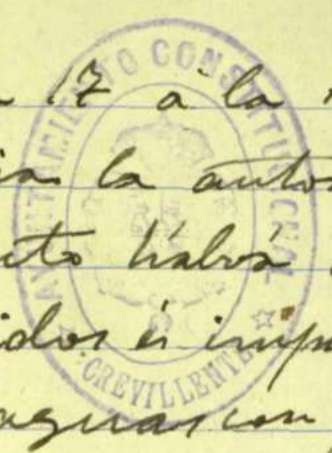
Se dió lectura a los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

Así mismo se dió cuenta de la recaudación obtenida del día 15 al de hoy inclusive por los distintos arbitrios que asciende a 2870 pesetas 95 centimos que con 6771 pesetas 85 centimos recaudadas hacen un total en el mes en curso de 9642 pesetas 80 centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se autorizó a Señora Ana María Mas Adsuas, con domicilio en la Vereda del Hospital n.º 15 y a don Francisco Candela Pastor en Santa Rita n.º 18 para que lleven a cabo en los edificios que habitan pequeñas reparaciones.

Así mismo se autorizó a don Manuel Jimenez Sol, con domicilio en San José 28, la construcción de un desagüe desde la cam

de su pertenenciaquina Victoria 12 a la Acaquia de la Sociedad "Fuente Antigua" por via la autorizacion de esta sociedad, cuyo acueducto habra de ser construido con materiales solidos e impermeables y exclusivamente para verter aguas con produccion absoluta de arrojar sustancias fecales.



Se dio cuenta de las formalizaciones siguientes:
 A. Apartacion forzosa ordinaria municipal la cantidad de 5428 pesetas 51 centimos, de estas, 2794 pesetas 19 centimos por el 20 por 100 sobre Contribucion Urbana y el resto 2634 pesetas 32 centimos por el 20 por 100 sobre la Contribucion Industrial.

A. Contingente provincial, obligaciones hasta 31 Marzo 1926 la cantidad de 187 pesetas 57 centimos por recargo municipal sobre Industrial por Resultas.

Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que dichas formalizaciones se asentasen en los Libros de la Contabilidad Municipal.

Se presento el Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1929 y los señores de la Permanente luego de examinarlo y discutirlo acordaron por unanimidad aprobarlo y que con la documentacion se exponga al publico por termino de ocho dias habituales, durante los cuales y otros ocho dias siguientes, ante la Exma Corporacion Municipal podran los habitantes de este termino formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas diez minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. de celo P.

[Signature]

[Signature]
 Joaquin Landalu

[Signature]
 José Domingo...

— Sesión Ordinaria día 28 Septiembre 1928 Permanente.

— Presidente —

D. Carlos Gledo Peres

— Sereniter —

" Jose Candela Gledo

" Pedro Espinosa Anduin

— Suplente —

" Joaquim Candela Gledo

Vergil
unio

En la Villa de Crevillente a veintiocho de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

En el salon de sesiones de esta Casa Comunal reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Carlos Gledo Peres declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto secretario la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas del dicho señor Presidente la sesión de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar el acta de referencia.

Se dió lectura a los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

Ahi mismo se dió cuenta de los recaudados por los diferentes arbitrios del día 22 a la fecha inclusive, importando 2698 pesetas 25 centimos que con 9642 pesetas 80 centimos recaudadas, hacen un total en el mes en curso de 12.341 pesetas 15 centimos.

Se autorizó a José Juan Zaplana Manresa el colocar un canch en la casa de su pertenencia situada en la calle de Molina n.º 2 de policía y a Francisco Mar Tomas construir un patio en los cuartos de Flores n.º 27 de policía.

En la solicitud producida por la Sociedad Cooperativa Eléctrica Benéfica

de esta Villa, se autorizó a la expresada Sociedad para que sin perjuicio de tener de mejor dentro pueda ejecutar obras de protección contra las averidas de la Rambla de San Pascual al poste que existe proximo a la cabana de transformación, estableciendo postes de 2'50 metros en forma de estacada y al igual que aparece en el croquis o dibujo acompañado a la edictud.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad el celebrar en el día cuatro de Octubre proximo las tradicionales fiestas en honor del Patrono de esta población San Francisco de Asis y que los gastos se paguen con cargo a la consignación propuesta en el capítulo XIII art. III.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido cincuenta minutos, ordenándose esta acta con los enmendados en el de todo lo que yo el Secretario certifico.

E. Medo P.

Flanoble

Joaquin Canalele

Proposicionada

José Bergin

- Sesión Ordinaria del día 5 Octubre 1928. Permanente -

- Presidente -

D. Carlos Gledó Pever

- Serenientes -

" José Candela Gledó

" Pedro Espinosa Andraín

- Suplentes -

Joaquín Candela Gledó

Joaquín Candela Gledó

En la Villa de Cruilente a cinco de Octubre de mil novecientos veintiocho. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de la Comisión Municipal Permanente que se relacionan al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don Carlos Gledó Pever declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas del Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicho acta.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto en contenido se relaciona con este Municipio.

En el mismo se aprobó la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso.

Se dió cuenta de la recaudación de los distritos arbitrarios del día 29 y 30 de Septiembre último importando 1518 pesetas 25 céntimos que con 12441 pesetas 15 céntimos recaudadas en dichos meses, hacen un total de 14.959 pesetas 20 céntimos en el expresado mes de Septiembre. En el mismo se dió cuenta de lo recaudado del día primero a la fecha inclusive importando 1979 pesetas 20 céntimos. Los Señores de la permanente se dieron por enterados.

Se dió cuenta de la solicitud producida por don Francisco Maciá Mas para adquirir en propiedad la mitad de la parcela señalada

con el numero 85 del Cementerio Municipal. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado previo el pago de cuarenta pesetas que ingresarán en Areas Municipales y se le extienda el correspondiente título de la propiedad de la media parcela a favor del solicitante.

Así mismo se dio cuenta de la solicitud producida por Doña Adela Candela Gudi para proveer a demoler la parte que queda del Castillo y la construcción de una tapia en el solar resultante y en la parte que linda con la Plaza de Bernardino de Castro, siguiendo la línea de la fachada del Teatro Iris. Los señores de la Permanente acordaron que la expresada solicitud pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Se dio cuenta de una comunicación de la Exma. Diputación Provincial para que sean abonadas a las amas de lactancia Dolores Mar Alfonso y Asunción Erasmas Rodríguez, la cantidad de seis pesetas sesenta y siete céntimos y veintidós pesetas cincuenta céntimos por sus honorarios correspondientes al tercer trimestre del actual año respectivamente que crían a la mellera Teresa Asensio Peres y expunta Estanislado Merino Ruiz.

Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se abonen dichos honorarios con cargo a la Exma. Diputación Provincial.

Se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por Don Antonio Mar Espinosa para instalar en la planta baja de la casa numero treinta y ocho situada en la calle de la Villa, de esta localidad, un telar mecánico y para legalizar la instalación de cañón telar a mano y dos electromotores, uno de dos y de tres caballos el otro, como generadores de una canillera y carrilleras así como del expresado telar mecánico y los señores de la Perma

rente de conformidad con el informe evacuado por la Comisión de Policía Urbana acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por el señor Don Espinosa y que este acuerdo se notifique a los efectos reglamentarios al solicitante y a todos y cada uno de los vecinos que se han opuesto a la expresada instalación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora diez minutos entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Medo P.

~~_____~~ Joaquín Candela

José Bergón

Sesion supletoria del dia 12 Octubre de 1928 Permanente

- Presidente -

Don Carlos Lledo Pizar
 Teniente

Don Pedro Espinosa Andrau

- Suplente -

Don Joaquín Candela Lledo

Bergón

En la Villa de Crevillente a trece de Octubre de mil novecientos veinte y ocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria del dia de ayer y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Carlos Lledo Pizar declarando abierta la sesion y ordenando al infrascripto Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar el acta de referencia.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

Ahi mismo se dió cuenta de lo recaudado por los diferentes aditivos del día seis al doce del actual que importa 2265 pesetas que con 1972 pesetas 20 céntimos recaudadas hacen un total en el mes en curso de 5236 pesetas 20 céntimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se autorizó a Manuel Serna Bernal para enlucir la fachada de la casa que posee en Planelles y a Ramon Candela Ferrer para cambiar los canalones de la casa número 15 del Alto de Barcelona por un cano.

Se dió cuenta de la solicitud producida por Don Francisco Candela Mas, para que se le autorice instalar en la planta baja de la casa número 4 de la calle de Primos de Rivera un electromotor de dos H.P. como generador de máquinas para la industria de carpintería que trata de establecer. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se proceda a la instrucción del oportuno expediente y en su día se de cuenta para resolver en definitiva.

Por el señor Presidente se manifestó que por R.O. del doce Septiembre últimos y del material pedagógico adquirido por el Ministerio de Instrucción Pública se ha concedido una máquina de coser "Alfa" a la Escuela Agrícola de Añás número uno de esta población. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se exprese la gratitud de la Corporación al Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública por el expresado re-

cuando que ha tenido para la instrucción de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Uedo P.

Joaquin Candela

Augusto Mas

Joaquin Candela

Augusto Mas

José Vergin
Veris

Sesion Ordinaria Comision Municipal Permanente dia 19 Ase -
Presidente

D. Carlos Uedo Perer

Tenientes

« José Candela Uedo

« Augusto Mas Guada

« Joaquin Candela Uedo

« Pedro Espinosa Andue

Vergin

En la Villa de Crevillente a diez y nueve de Octubre de mil novecientos veintiocho. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comision Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Uedo Don Carlos Uedo Perer, declarando abierta la sesion y ordenando al infrascripto Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad la aprobacion de la expresada acta.

Se dio cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia, y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

Asi mismo se dio cuenta de la recaudacion de los distintos arbitrios el dia

Trece al diez y nueve del actual importando 2219 pesetas 25 céntimos que con 5226 pesetas 20 céntimos recaudadas hasta el expresado día trece, hacen un total de 8056 pesetas 05 céntimos en el mes en curso. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

En la solicitud producida por Doña Adela Candela Gledó y en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se acordó por unanimidad autorizar a dicha señora para derribar la parte del Castillo que queda sin derribar y construir una tapia en el solar resultante y en la parte que linda con la Plaza de Bermúdez de Castro siguiendo la línea de la fachada del teatro Iris.

Se dio cuenta del recurso de reposición presentado contra el acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente por Doña María Juan Gledó que autorizó a don Vicente Carreras Gledó instalar un electromotor de un caballo como generador de máquinas para el corte de melas de goma en la planta baja del edificio de la calle del Medio Gledó número treinta y seis de esta población. Los señores de la Permanente en atención a los cargos expresados por la señora recurrente acordaron por unanimidad acceder a la reforma solicitada y por consiguiente denegar la autorización solicitada para la instalación del electromotor de referencia en el inmueble que se deja mencionado, previniéndole a don Vicente Carreras Gledó que de forma inmediata proceda al levantamiento de la instalación que tiene hecha, cesando en el funcionamiento del referido electromotor.

Así mismo se dio cuenta de la solicitud

producida por don José Magro Espinosa en concepto de Presidente de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorro de esta Villa para que se solicite de la Diputación Provincial, los maestros que se requieran para un grupo escolar de cuatro grados ofreciendo construir el edificio, dotarlo el material necesario y atender a su sostenimiento con arreglo a las condiciones que la Diputación tenga establecidas, comprometiéndose la expresada Caja de Ahorro a cumplir con el expresado ofrecimiento; que el Ayuntamiento subvencione la construcción del edificio con el cincuenta por ciento del presupuesto que se apruebe, o bien con una cantidad fija de 20.000 pesetas; y que, si para aportar dicha subvención no encuentra mayores facilidades el Ayuntamiento, a spite, dando las debidas garantías, el dinero que la Caja le ofrece al cinco por ciento de interés anual y plazo de amortización de diez años.

Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se oficie al Presidente de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorro:

Primero. Significándole que la Junta Diputación Provincial sólo facilita Maestros para la creación de Escuelas Manjorianas y si los Maestros para el Grupo Escolar a que se refiere la solicitud de 28 de Septiembre último son de los expresados, puesto que en el indicado escrito no se especifica la referida circunstancia.

Segundo. Que contraído el compromiso el Ayuntamiento para con la Junta Diputación Provincial de construir el edificio del Grupo Escolar de cuatro grados para niños, dotarle de material necesario y atender al sostenimiento con arreglo a las condiciones que tenga establecidas la Diputación, aclare esa Entidad los medios que ha de faci-

litar al Ayuntamiento para que éste pueda cum-
plimentar aquel ofrecimiento.

Tercero. Si el Ayuntamiento es el que se compromete con
la Exma. Diputación para la construcción del edificio,
parece lógico y natural sea ésta quien reciba la
subvención de esa Entidad y sea ésta y no el Ayun-
tamiento la que determine el tanto por ciento
del Presupuesto de la obra o la cantidad fija con que
ha de contribuir para su construcción y

Cuarto. Si el ofrecimiento del dinero al cinco por
ciento anual y plazo de amortización de diez años
con las debidas garantías se hace a base de cons-
trucciones que este Ayuntamiento proyecte para
Grupos Escolares o locales destinados a la instruc-
ción y educación de la niñez.

A propuesta del señor Benito de Alcalde Don Augus-
to Mar Guesada los señores de la Permanente
acordaron por unanimidad se proceda a
reparar el muro del Puente nuevo y el Puente
convicto por el Sr. Pito.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el señor Presidente levantó la sesión
en cuya celebración se ha invertido una hora
diez minutos entendiéndose esta acta de todo lo que
yo el Secretario certifico.

C. Uledo P.

Gandela

Joaquín Gandela

Augusto Mar

José Berjón

Sesión del día 26 Octubre 1928 - Permanente -

Presidente

D. Carlos Ulloa Pizar

Asistentes -

" Augusto Mac Guisado

" José Candela Ulloa

Suplentes -

" Joaquín Candela Ulloa

Joaquín
Pizar

En la Villa de Cruillente a veinte y seis de Octubre de mil novecientos veinte y ocho. En el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los señores Compañeros de esta Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la Presidencia el señor Alcalde don Carlos Ulloa Pizar declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar la referida acta.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

Asimismo se dió cuenta de los recaudados por los diferentes arbitrios del día 20 al de la fecha importando 2.228 pesetas 05 céntimos que con 8.056 pesetas 05 céntimos recaudadas en el mes de la fecha hacen un total de 10.884 pesetas 10 céntimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dió cuenta de la solicitud presentada por don Vicente Carreres Ulloa para que se le autorice instalar un electromotor de un H.P. como generador de máquina para el molino de melas de goma en la planta baja de la casa número veintidós de la calle Primera de esta población. Los señores de la Permanente acordaron que previa la tramitación reglamentaria e informe de la Comisión de Policía Urbana vuelva en su día el expediente

a esta Comisión Municipal para acordar en definitiva lo que proceda.

A solicitud de don Joaquin Mas Salván y don José Peral Salván dueños de las parcelas números ciento noventa y uno, y ciento noventa y dos del Cementerio, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad la cesión de la parcela número ciento noventa y uno a favor de don Candelario Gledó y la ciento noventa y dos por mitad a favor de don Francisco Candelario Fendova y don Simón Alfonso Aguilar y proveyó el pago del arbitrio municipal correspondiente.

Se dio cuenta del escrito de esta Intervención de Fondos Municipales significando la morosidad de La Popular Eléctrica y San José en el pago de lo recaudado por dicha Sociedad en el 2º y 3º trimestre del actual año por el Impuesto Municipal del 20 sobre el 12% referente al Estado por el Consumo de Electricidad y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se proceda si en cabro por la vía de apremio y se ponga al hecho en conocimiento del Jefe de Instrucción conforme a lo preceptuado en el art. 12 del Reglamento para el cabro el referido impuesto, a cuyo efecto se devota el apremio del segundo por grado único.

Se acordó por unanimidad solicitar del Banco del Crédito Local de España remita el saldo a favor de este Excmo Ayuntamiento procedente del empréstito concertado para llevar a cabo las obras que se están ejecutando en el camino de esta población a su Estación ferrea y en el Matadero.

A propuesta del señor Beniente de Alcalde, don Augusto Mas Guada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad

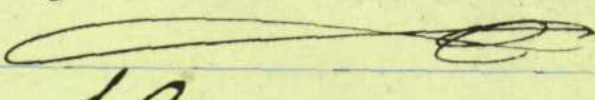
que para el proximo año mil novecientos veinte y nueve se celebre la subasta para el arriendo de los derechos y tasas e Impuestos siguientes:

Matadero Publico, Mercado, Mondas Poros Negros, Enterramientos, Pisas y Medidas, Flaninas, Areas de Arena, Calicatas y Ranjas, Ocupacion de la Via Publica, con escombros, curandarios, Mesas cafes y botillerias, Puertos y Borrachas, Carteles y Anuncios, Alkoholes y Delicias Esperituosas y Circulacion a cuyo efecto se cumpla con el precepto del art. 26 del Reglamento para la contratacion de las obras y servicios a cargo de las Entidades Municipales.

Se dio cuenta de las relaciones de descubiertos por los conceptos de Inquilinato, Desague de Canalones, Salientes de Fachada y Postes y Palomillas del primero, segundo y tercer trimestre del actual año y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se proceda a su cobro por la via de apremio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora diez minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

E. Mado P.

 Joaquín Canella
Handwritten

José Berguín
Arro

Sesion del dia 2 Noviembre de 1928. Ordinaria
Presidente

D. Carlos Gledó Pixer
Secretario

En la Villa de Crevillente a dos de noviembre de mil novecientos veinte y ocho.

José Canella Gledó

En el Salon de sesiones de esta Casa Crisis

- Suplentes -

D. Joaquin Candela Alido
Bergin
Serr

torial reunidos los señores componentes de la Comision Municipal Permanente al margen salacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Alido Pizarro declarando abierta la sesion y ordenando al infrascripto Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Ahi mismo se dió cuenta de la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar la expresada distribucion formada por la Intervencion de fondos municipales.

Se dió cuenta de la recaudacion habida durante los dias 27 al 31 de octubre ultimo por los distintos arbitrios que importan 1252 ptas 20 centimos que con 10.884 ptas 10 centimos recaudados en dicho mes hacen un total de 12.827 ptas 50 centimos. Ahi mismo se dió cuenta de la recaudacion habida en el dia de ayer y en el de la fecha que importa en junto 852 ptas 60 centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

En la solicitud producida por La Popular Electrica y San José para extender sus lineas de fluido electrico hasta el Cementerio y dar luz a las capillas en

el existentes, así como, para la colocación de dos postes uno junto al Suro Matadero y el otro en el citado Cementerio, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de negar la expresada pretensión y se ordena a la referida Sociedad que en el impreso, gable término de cuarenta y ocho horas proceda a desmontar la línea de referencia conminándole con una multa de cincuenta pesetas para en el caso de no llevar a efecto dentro del referido plazo el acuerdo que se haya expresado.

Así mismo se dio cuenta de la solicitud producida por la señora Viuda de don Manuel Martínez para que se le autorice instalar un tetar mecánico en la planta baja de la casa de su propiedad situada en la calle de San José número 18 y Vasco número 2 de esta población. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que previo la instrucción del oportuno expediente y con el informe de la Comisión de Policía Urbana se traiga este asunto en su día a esta Comisión Municipal Permanente para acordar lo procedente.

Se dio lectura a la solicitud producida por la Sociedad de conducción de aguas a domicilio "La Covillentina" referente a creer peligroso para la salud pública las pequeñas alcantarillas o canal para evacuación de aguas residuales recientemente construidas y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que la expresada solicitud pase a informe del Pleno de la Junta Local de Sanidad.

Así mismo se dio cuenta de la

solicitud producida por Doña María Candela
 Mar para adquirir en propiedad la mitad de
 la parcela número ochenta y cinco del Cementerio.
 Los señores de la Permanente acordaron por una
 unanimidad que por vía el pago de los derechos re-
 glamentarios que ingresarian en arcas muni-
 cipales se confiera el título de propiedad de la
 mitad de la indicada parcela a favor de la
 solicitante.

Se dio cuenta del expediente de Prorroga de
 Primera Clase subvenida al número 24 del alis-
 tamiento de esta población del recemplar de mil
 noventa y cinco y cinco Francisco Sierra Mes
 y los señores de la Permanente acordaron por
 unanimidad declarar por los efectos de
 quintas al expresado solista y a la familia del
 mismo.

A propuesta del Señor Presidente los
 señores de la Permanente acordaron por una
 unanimidad a los Maestros Don Francisco Gomez
 Merida y Don Manuel Barbier Peres este
 ban en los pagos doscientos pesetas a cada
 uno con cargo al capítulo diez artículo
 sexto del Presupuesto Municipal de Gastos
 y por sus trabajos realizados en el pasado
 mes de Octubre al frente de los dos Escuelas
 Municipales provisionales creadas en benefi-
 cio de la cultura de esta localidad.

Lo no habiendo mas asuntos de que tratar el
 Señor Presidente levanto la sesión en cuya celebracion
 se ha invertido una hora diez minutos este
 diendo de esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.
 G. Medo P.

Jacqueline Candela

Candela

José Berquin

— Sesión Ordinaria 9 Noviembre 1928 Permanente —

Presidente

D. Carlos Ulloa Pizar

Secretarios

" Don Candela Ulloa

Suplente

" Joaquín Candela Ulloa

Peripia

Peripia

En la Villa de Crevillente a nueve de noviembre de mil novecientos veinte y ocho. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados y siendo la hora designada para celebrar esta sesión ordinaria el señor Alcalde don Carlos Ulloa Pizar ocupó la presidencia y declaró abierta la sesión ordenando al infrascripto secretario la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar el acta de referencia.

Se dio cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Ahi mismo se dio cuenta de la recaudación de los distintos arbitrios habidos del día tres a la fecha inclusive importando 2124 pesetas 65 céntimos que con 852 ptas 60 céntimos recaudadas en el mes en curso hacen un total de 2976 pesetas 25 céntimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dio cuenta de la solicitud de obras formuladas por varios vecinos de esta localidad y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad denegar la de Doña Berona Pastor referentes a ensanchar y reparar el patio de una de las cuevas situada en las de Boquera y acceder a las peticiones

reparaciones solicitadas por don José Hurtado Ponce en la calle Surpe casa número tres; don José Can de la Mas en la casa número trece de la calle del Campesante y don Antonio Maciá García para construir una pared en la parte alta de la casa de la calle de Rambla número treinta y ocho sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Se dio cuenta del traslado de la R.O. del Ministerio de Fomento de treinta y uno de octubre último considerando incluido a este Excmo Ayuntamiento en la "Mancomunidad de Canales del Bailiulla" Los Señores de la Permanente se dieron por interesados y acordaron se notifique a los Señores de S. E. en la primera sesión que celebre.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que previo el trámite que preceptua el art. 12 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente, proponer al Excmo Ayuntamiento las transferencias de crédito siguientes: Una del capítulo XI art. III del Presupuesto Municipal ordinario del actual año "Reparaciones del Calvario" por seiscientas pesetas al capítulo II art. I "Representación del Ayuntamiento" y Otra del capítulo I art. X del expresado Presupuesto "Costos reparaciones Cuartel Guardia Civil" por mil pesetas al capítulo XI art. I "Reparaciones Edificios Municipales".

Se dio cuenta de dos formalizaciones una de 598'65 pesetas y la otra de 1716'74 pesetas en junto 2315'29 pesetas llevadas a cabo por la Hacienda por Industrial y aplicadas a bonifictos. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se orienten las referidas formalizaciones en los Libros de la Contabilidad Municipal.

A propuesta del señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se llues a cabo una revisión del alumbrado público y de las dependencias municipales a la finalidad de introducir economías en el próximo año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cinco minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Celso P.

Joaquín Candela

José Bergón

Sesión Ordinaria 16 Noviembre 1928 Permanente

Presidente

Don Carlos Ulloa Pizar

Señoriente

Don Augusto Bar Encada

Suplente

Don Joaquín Candela Ulloa

Bergón

En la Villa de Covillente a diez y seis de noviembre de mil novecientos veintey ocho. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Carlos Ulloa Pizar declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizar la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se cumplimente su contenido en cuanto se relaciona con este Municipio.

Asi mismo se dio cuenta de la recaudación de los distintos arbitrios obtenida

en los días 16 a la fecha inclusive importando 2285 pesetas 40 céntimos que con 2977 pesetas 35 céntimos obtenida en el mes en curso hace un total de 5262 pesetas 65 céntimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por Don Vicente Carreras Gudió para que se le autorice instalar un electromotor de un caballo como generador de máquinas para el corido de suelas de goma en la planta baja de la casa número 22 de la calle Rivera de esta población y como consecuencia del informe favorable evacuado por la Comisión de Policía Urbana los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

A los mismos se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por Don Francisco Candela Mas para que se le autorice instalar en la planta baja de la casa número cuatro de la calle de Primo de Rivera un electromotor de dos H.P. como generador a máquinas para la industria de carpintería que trata de establecer y como consecuencia del informe evacuado por la Comisión de Policía Urbana en el sentido que no debe accederse a lo solicitado en atención a la proximidad de la casa número cuatro de la Calle de Primo de Rivera con las Escuelas Públicas y por el perjuicio que a estas ha de causar los ruidos del expresado motor eléctrico como generador a máquinas para la industria de carpintería, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con el informe de referencia y por consiguiente denegar la autorización solicitada.

También se dió cuenta de la solicitud producida por Don Manuel Hurtado Ferris

para se le conceda autorización para instalar un
electromotor de 2 H.P. en la planta baja de la casa
numero 17 de la calle de San Sebastian como generador
a maquinas para carpinteria. Los señores de la Perma-
nente acordaron por unanimidad se proceda a
la instrucción del oportuno expediente y en su día con
el informe de la Comisión de Policía Urbana vuelva
a esta Comisión para acordar en definitiva.

Se dio cuenta de una formalización llevada
a cabo por 2624 pesetas 25 centimos por recargos mu-
nicipales sobre industrial aplicadas a Aportación
forzosa ordinaria municipal. Los señores de
la Permanente acordaron por unanimidad que
la referida formalización se lleve a los libros
de la Contabilidad Municipal.

A propuesta del señor Presidente se acordó por
unanimidad se proceda a la confección de
los Padrones para la exacciones municipales
en el proximo año.

Igualmente se propuso por el señor Presidente
se equipe a la Guardia Municipal. Los señores
de la Permanente por unanimidad acordaron
de conformidad a la propuesta.

A propuesta del señor Teniente de Alcalde Don
Augusto Mas Guada los señores de la Perma-
nente acordaron por unanimidad se gestione
con D^a Maria Uldó Caorenes la adquisición de
un trozo de tierra de la de su pertenencia que pon-
ga en comunicación el Grupo Escuelas con el
Puerto de la Casa Consistorial y que el resul-
tado de estas gestiones se de cuenta en su día al
Pleno del Excmo Ayuntamiento.

Se dio cuenta del contenido de una carta
de la Compañia Madrileña de Contratas que
ofrece en concurso para la construcción
de Casas Baratas e impuestos los señores

de la Permanente del contenido acordaron por unanimidad que por el señor Presidente se conteste indicandoles que en esta localidad es un problema de gran trascendencia y para que puedan formarse ideas se les invite para que visiten la poblacion en cualquier viaje que tengan que hacer por alguna de las poblaciones contiguas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora treinta minutos atendiendose esta acta de todo lo que yo el secretario certifico.

C. Uedo.

[Signature]

Flancho
Augusto Nar

José Bergu
Leris

Sesion del dia 23 Noviembre de 1928. Permanente

- Presidente
- D. Carlos Uedo Perer
- Tenientes
- " José Cardela Uedo
- " Augusto Nar Guanda
- " Antonio Espinosa Casan

Bergu
Leris

En la Villa de Corillente a veintitres de Noviembre de mil novecientos veintiocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Comision Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionado con el fin de celebrar la sesion ordinaria de esta dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Uedo Perer declarando abierta la sesion y ordenando al Secretario autorizando la lectura del acta anterior y una vez verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen suprimidos

tales en cuanto con este Municipio se relacionan.

Ahi mismo se dio cuenta de lo recaudado por los distintos arbitrios del dia diez y siete a la fecha inclusive importando 2649 ptas 05 centimos que con 7262 ptas 65 centimos recaudados en el mes en curso hacen un total de 9911 ptas 70 centimos. Los Señores de la Permanente se dieron por entendidos.

En la solicitud producida por don Vicente Magro Guisado como presidente de la Sociedad Minera San Joa y Maria se acordó por unanimidad autorizar a dicha Sociedad para fijar postes y tender los hilos electricos en terrenos de la propiedad de este Municipio previo el pago del correspondiente arbitrio municipal.

Tambien en la solicitud producida por don Engelberto Lillo Hernandez se acordó por unanimidad de los Señores de la Permanente el que se proceda a cerrar el sumidero que existe al linde de la casa de los herederos de don Joa' Gledo Monera con las Escuelas denominadas de Primo de Rivera en bien del ornato y salubridad publica.

En la solicitud producida por don Joaquin Candela Ardizal para que se le conceda una gratificación como medico-director del dispensario antitraumatoso de esta poblacion con cargo a la subvencion concedida a esta Corporacion Municipal por el Estado, los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad destinar por una sola vez la cantidad de mil pesetas al expresado objeto y cuya cantidad se pague al Señor Candela Ardizal, al final del actual año.

Se dio cuenta de que se habia gastado las consignaciones en su totalidad para la construccion del camino de esta poblacion.

a su Estación ferrea y como quiera que para ter-
 minar la construcción del expresado camino se
 hace necesaria poseer la cantidad de doce mil
 pesetas y haciendo de recursos esta Corporación Mu-
 nicipal los señores de la Permanente teniendo en
 cuenta la gran importancia que para el interes
 publico tiene la ultimación de la construcción
 del camino de referencia acordaron por una
 unanimidad solicitar de la Exma. Diputación Provin-
 cial la subvención de las expresadas doce mil pe-
 setas con destino a dicho camino y para que
 quede ultimada en construcción y abierto al
 publico lo antes posible por ser obra de suma
 trascendencia y de gran interes e importancia
 para esta población y caminos contiguos.

A propuesta del Señor Presidente se acordó
 reconocer el saldo de 18,51 pesetas a favor de
 la Intendencia Militar de la Región que adeu-
 da este Ayuntamiento por el ajuste definitivo
 del ejercicio de 1912 por suministros.

Se acordó se proceda a tapar el sumidero
 que existe en la Calle Rivera y junto en la
 pared de la Plaza de Abastos.

Se aprobaron por unanimidad los
 pliegos de condiciones para las subastas siguien-
 tes:

Primera. Para contratar el servicio de recaudación
 del derecho municipal de sacrificios de reses en
 el Matadero publico y durante el año 1929 por precio
 de 25.000 pesetas y cuya subasta se anuncia para
 su celebración el día 27 de Diciembre proximo
 y hora de diez a diez y treinta minutos.

Segunda. Para contratar el servicio de recaudación
 del arbitrio municipal sobre vinos, bebidas es-
 pirituosas y espumosas y sobre alcoholes au-
 torizado por el R. D. de 11 Septiembre de 1918 por precio

de 49.471 puntas y cuya subasta se señala para su celebracion el dia 27 de diciembre proximo y horas de once a las once y treinta minutos y tercera. Para contratar los servicios de recaudacion de los derechos municipales del Mercado, Anuncios de Puros Ahogados, Entorroamientos, Pesas y Medidas, Herrerias, Sacas de arena gruesa y piedra, Calicatas y Zanjas, Ocupacion via publica con escombros, ocupacion via publica con andamios, ocupacion via publica mesas cafes y botellerias, Puertos y barracas en la via publica, Pasada de caconajes en la via publica y cartiles y amunires en la via publica por tipo de 44.850 puntas y cuya subasta se señala para su celebracion el dia 27 de diciembre proximo y horas de las doce a las doce y treinta minutos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion entendiendo esta acta y habiendose invertido en su celebracion una hora cuarenta minutos, de todo lo que, yo el Secretario certifico.

C. Lleido P.

Augusto Mar

José Bergin

Sesion Ordinaria de Noviembre 1928 Permanente

Presidente

D. Carlos Lleido Peres En la Villa de Crevillente a treinta de noviembre de mil novecientos veintiocho años.

Termines

José Candela Lleido En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial
 « Augusto Mar Guardado reunidos los señores componentes de la Comision Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionado con el fin de celebrar la sesion ordinaria de esta

día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Ladislao Perro, declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizar la lectura del acta anterior y una vez verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar el acta de repromesa.

Se dio cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

En el mismo se dio cuenta de la recaudación habida en los distintos cuatros del día 24 al de la feria inclusive importando 2217 pesos que en unión de 9211 pesos 70 centavos recaudados hacen un total en el mes que termina en el día hoy de 12628 pesos 70 centavos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Igualmente se dio cuenta de las solicitudes presentadas por los señores siguientes:

Don Salvador Escobar Alfonso, con domicilio en la calle de San Joaquín para que se le conceda autorización para instalar un electromotor de un H.P. en la planta baja de la casa número veintinueve, cercana a la calle de Olvera, propiedad de don Ignacio Pastor Perro y como generador de un telar mecánico para la fabricación de tejidos y la de don Ignacio Pastor Perro, con domicilio en la calle de San Joaquín número veintinueve, para se le conceda autorización para instalar un electromotor en la planta baja de la calle de San Joaquín número veinte de dos caballos y como generador de máquinas para el cosido de telas de goma.

Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se instruya el oportuno expediente y en su día y con el dictamen de la Comisión de Policía Urbana vuelva a esta Comisión Municipal Permanente para acordar

en definitiva lo procedente.

A propuesta del señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad el subvencionar por una sola vez con setenta y cinco pesetas a la Compañía de San Vicente de Paul y a la finalidad se empleen en la adquisición de ropas para los pobres y cargo al capítulo XVIII del Presupuesto Municipal de Santos.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora, entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifique.

L. Medo P.

Augusto Mar

[Signature]

Haroldo

[Signature]

— Sesion del dia 7 Diciembre de 1928 — Permanente —

— Presidente —

Don Carlos Medo Perez

— Secretar —

Don Jose Candela Medo

Augusto Mar

Pedro Espinosa Andreu

[Signature]

En la Villa de Covillente a siete de Diciembre de mil novecientos veintiocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Comision Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Carlos Medo Perez declarando abierta la sesion y ordenando al Secretario autorizante la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los señores de la Permanente por unanimidad aprobaron dicha acta.

Se dio cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relaciona.

Añ mismo se dio cuenta de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso formada por la Intervención en cumplimiento de lo prescrito en el art. 20 del Reglamento de Hacienda Municipal y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar la expresada distribución.

Igualmente se dio cuenta de la recaudación de los distintos arbitrios de renta del día primero a la fecha inclusive importando 2.850 ptas 95 centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

En las solicitudes producidas por:

Vicente María Mas, domiciliado en la calle de Dolina número 23 de policía, se accedió a que repare las dos esquinas de dicho inmueble.

En la de Antonio Lledo Mandron, con domicilio en las cuevas Tordiguera número 18 se denegó la autorización para construir un retrete en la parte fronteriza a dicho inmueble, cuyo retrete puede construirse sobre su propia fachada sin salirse de la línea de las fachadas lindantes.

En la de los Hijos de Roman Bono Guarnier, delegados en esta provincia de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos (S.A) domiciliados en Alicante, Pasos de los Martires 28 y 29, en nombre de la expresada Compañía, para se le autorice el establecimiento de un aparato reentedor de Gasolina en la Plaza de Chapí, en el lugar y forma que se indica en el Plano y Memoria acompañadas, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que previo el oportuno expediente e informe de la Comisión de Policía Urbana, se acordara en su día lo procedente.

En la de don Alberto Zubiate de Per, Farmacéutico establecido en esta localidad, y

por la que solicita el despacho de formulas para la Beneficencia Municipal aduciendo para ello el R. D. del Ministerio de la Gobernación de 12 de Noviembre último, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que por la Secretaría autorizante se informe con vista del expresado R. D. si es discrecional de esta Comisión acceder o no a dicha pretension y luego que se evacue dicho informe se acordará lo procedente.

En la del propio señor Subdelegado de Paz para que se le paguen cuarenta y una pesetas cinco centimos por formulas desechadas para la Beneficencia Municipal y que se acompañan a la relación que se adjunta, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado y en atención a no estar autorizados para el despacho de dichas formulas. Se dio cuenta de que el retardo a satisfecho por cuenta de este Municipio a la Junta Diputación Provincial para cubrir el cupo por Aportación forzosa ordinaria municipal la cantidad de 2112 ptas 29 centimos, de otras 982 ptas 26 cent^{os} por el 20 por 100 sobre la contribucion Urbana y 2121 ptas 42 cent^{os} por el 20 por 100 de la contribucion Industrial. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se asiente en los Libros de la contabilidad municipal la expresada formalizacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora diez minutos entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.
L. Maco P.

(Signature)
Augusto V. S.

(Signature)
José Berguín
Secretario

Augusto V. S.

(Signature)
José Berguín
Secretario

Sesion Ordinaria dia 14 Diciembre 1928. Permanente
 Presidente

En la Villa de Crevillente a catorce de
 Diciembre de mil novecientos veinte y ocho. En el
 salon de sesiones de esta Casa Consistorial reuni-
 dos los señores de la Comision Municipal Permanente
 al margen relacionados con el fin de cele-
 brar la sesion ordinaria de este dia y siendo la
 hora señalada ocupó la presidencia el señor Al-
 calde Don Carlos Gledó Pixer, declarando abierta la
 sesion y ordenando al secretario autorizante la
 lectura del acta anterior y una vez que fué
 verificado si preguntas del señor Presidente
 los señores de la Permanente acordaron por una-
 nidad aprobar dicho acta.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines
 oficiales de la provincia y los señores de la
 Permanente acordaron por unanimidad
 fuesen cumplimentados en cuanto con este Muni-
 cipio se relacionan.

Asi mismo se dió cuenta de lo recaudado
 por los distintos arbitrios del dia ocho a la
 fecha inclusivos importando 2100 ptas 90 cen-
 timos que con 2352 ptas 95 centimos recaudadas en
 el mes en curso hacen un total de 4954 ptas
 85 centimos.

Igualmente se dió cuenta de los expedientes
 instruidos a virtud de solicitudes produ-
 cidas por los señores siguientes:

Vinoda de Don Manuel Martinez, para
 que se le autorice instalar un telar me-
 canico en la planta baja de la casa de
 su propiedad situada en las calles de San
 José número 18 y Barco número 2 de esta
 poblacion y
 Don Manuel Hurtado Pernis para se

le conceda autorización para instalar un
electromotor de dos H.P. en la planta baja de
la casa número 12 de la calle de San Sebastián
como generador a máquinas para carpintería.

Los señores de la Permanente en atención
ha no haberse interpuesto reclamación alguna
durante el tiempo que dichos expedientes han
estado expuestos al público y al informe favorable
de la Comisión de Policía Urbana, acordaron por unanimidad de conformidad a
lo solicitado.

Se dio cuenta de la autorización concedi-
da a este Excmo Ayuntamiento por el Señor
Ingeniero Jefe del Circuito Nacional de Terceros
Especiales para instalar una tubería de
conducción de agua, a lo largo de la Carretera
del Alto de las Atalayas a Murcia entre los
Kilómetros seis al nueve, del Km 28 y de las
condiciones generales y particulares impuestas
a dicha concesión. Los señores de la Perma-
nente se dieron por enterados.

Ahi mismo se dio cuenta de la solicitud
producida por Doña Teresa Cordis Fuentes
para adquirir en propiedad la mitad
de la parcela número 82 del Cementerio.
Los señores de la Permanente acordaron
por unanimidad acceder a lo solicitado
mediante el pago de los derechos corres-
pondientes que deberán ingresar en la caja
de fondos municipales.

Igualmente se dio cuenta de la solici-
tud producida por el Farmacéutico Don Luis
Padial Polo para el desgrado de medicamentos en
la Beneficencia Municipal de esta Villa. Los
Señores de la Permanente acordaron por una-
nidad queda sobre lo suso la solicitud para

acostar en su día.

Se dio lectura al informe ordenado evacuar al secretario autorizante en la sesión anterior y los señores de la Permanente. luego de conocer el referido informe acordaron se consulte también al Señor Director del Boletín de Administración Local.

A propuesta del Señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad señalar a los efectos de quintas el tipo del jornal regulador de un brauco en este término municipal y para el proximo año mil novecientos veinte y nueve en la cantidad de cinco pesetas diarias y que este acuerdo se comuniquen a la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia con anterioridad a fin de librar el actual mes.

Se nombró por unanimidad de los señores de la Permanente al señor Teniente de Alcalde Don José Candela Uledo para que asista al acto de las subastas que para el arrendamiento del servicio de arbitrios han de celebrarse en el salon de actos de esta casa consistorial en el día veintisiete del actual.

Se acordó se formalice en los Libros de Contabilidad Municipal la llevada a cabo por cantidad de sesenta y cinco pesetas a Aportación forzosa ordinaria municipal por honorarios pagados por este Municipio a nodrivas por orden de la 2ª y 3ª Diputación Provincial del 2º y 3º trimestres del actual año.

Se dio cuenta del expediente instruido por esta Alcaldía a virtud de denuncia del vecino de esta localidad Francisco Navarro Piqueres contra el Médico Titular Don Carlos Guillén Millán por notoria falta de diligencia en la prestación de sus

auxilios Médicos en el día diez de Noviembre
último al ser requerido por el denunciante a favor
de para que asistiese a la mujer de éste, po-
bre con derecho a la asistencia médico-gratuita
y con cargo a la Beneficencia Municipal y por
verse acometida de grandes dolores y desca-
mes de sangre, precursores de un prematuro
parto y luego de impuestos los señores de la Comisión
Municipal Permanente del contenido de dicho
expediente y del informe emitido por el Pleno de la
Junta Local de Sanidad consideraron el hecho de
la denuncia plenamente probado y acordaron
por unanimidad como constitutivo de una
falta grave castigar al expresado Médico
Titular Don Carlos Guillen Millá con la sus-
pensión de empleo y sueldo por término de
un mes.

A propuesta del señor Gerente de Al-
calde Don Antonio Espinosa Carreras los
señores de la Permanente acordaron por
unanimidad que en la primera sesión
que celebre el Pleno de este Excmo Ayuntamiento
se someta a su aprobación si ha de
utilizarse el procedimiento de la oposición
o el de concurso para proveer la plaza
de Practicante Titular que actualmente exis-
te vacante y que se sirve interinamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar
el señor Presidente levantó la sesión en cuya
celebración se ha invertido una hora vein-
tisiete minutos extendiéndose este acto
de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Medo P.

Augusto Barz

Suprimido

Seandela

José Berquin
Leris